

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 191-2018-OSCE/SGE se encargó al señor Martín Guillermo Torres Cateriano el cargo de Subdirector de la Subdirección de Registro, Acreditación y Monitoreo Arbitral de la Dirección de Arbitraje, en tanto se designe al titular;

Que, mediante Informe N° D000132-2022-OSCE-UREH, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración informa que se ha otorgado licencia por incapacidad temporal al señor Martín Guillermo Torres Cateriano del 25 al 27 de mayo de 2022, otorgando viabilidad a la propuesta de la designación temporal de la señora María Roxana Carreño Aranda de Zavala, en el cargo de Subdirectora de la Subdirección de Registro, Acreditación y Monitoreo Arbitral de la Dirección de Arbitraje, durante dicho período, en adición a sus funciones de Coordinadora de Arbitraje de la citada Dirección;

Que, asimismo, el literal e) del artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF, establece que el Secretario General reemplazará interinamente al Presidente Ejecutivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, en caso de impedimento o ausencia;

Con las visaciones del Secretario General (s), de la Jefa de la Oficina de Administración, del Jefe (s) de la Oficina de Asesoría Jurídica, y del Jefe (s) de la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, y el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, del 25 al 27 de mayo de 2022, a la señora María Roxana Carreño Aranda de Zavala, en el cargo de Subdirectora de la Subdirección de Registro, Acreditación y Monitoreo Arbitral de la Dirección de Arbitraje del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, en adición a sus funciones de Coordinadora de Arbitraje de la citada Dirección, mientras dure la ausencia del señor Martín Guillermo Torres Cateriano.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la señora María Roxana Carreño Aranda de Zavala, a la Oficina de Tecnologías de la Información, a la Secretaría General, a la Oficina de Administración, a la Dirección de Arbitraje, a la



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Organismo Supervisor de las
Contrataciones del Estado - OSCE

Subdirección de Registro, Acreditación y Monitoreo Arbitral y a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE (www.gob.pe/osce).

Regístrese y comuníquese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
DIEGO ALEJANDRO MONTES BARRANTES
Presidente Ejecutivo (i)